

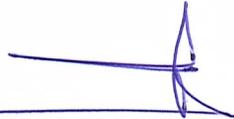
ESTA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

Nº 4407 / Vistos los antecedentes; Decretos Alcaldicios Nº 456/2025, Nº458/2025, Nº460/2025, Nº464/2025, Nº465/2025, Nº466/2025 y Nº467/2025, los cuales llaman a Concurso Público; lo dispuesto en el Estatuto de los Funcionarios Municipales contenido en la Ley 18.883 y sus modificaciones; Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; Reglamento de Concursos aprobado por Decreto Alcaldicio Nº7.934 de 2017; Decreto Alcaldicio Nº12.775/2017 sobre Políticas de Recursos Humanos:

DECRETO:

1.- **AMPLIESE** las fecha de "resolución del concurso" establecidos en el cronograma en el numeral Nº8 de las Bases Administrativas de los Llamados a concursos de los Decretos Alcaldicios Nº 456/2025 "Administrativo/a Secretario/a", Nº458/2025 "Apoyo Eléctrico", Nº460/2025 "Maestros en Mantenimiento y Reparación", Nº464/2025 "Técnico Abastecimiento", Nº465/2025 "Técnico Personal", Nº466/2025 "Técnico en estructuras Metálicas", Nº467/2025 "Técnico en Mantención Industrial"; para el **11 de Abril de 2025**, a más tardar.

Anótese, Comuníquese, Publíquese y Archívese,



JORGE COLLADO VILLAGRA
SECRETARIO (S) MUNICIPAL



MACARENA RIPAMONTI SERRANO
ALCALDESA

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines correspondientes.

Saluda atentamente a usted,

SECRETARIO



SECRET. MUNICIPAL
CONTROL/JURÍDICO
JURIDICO
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PERSONAL
FINANZAS/TESORERIA
CONCEJO
ADM. MUNICIPAL
EXPEDIENTE
OF. DE PARTES/ARCHIVO

1	-	1	7	-	0	6
---	---	---	---	---	---	---

PLACA Nº 1274 (28/03/2025)